

of

MAT: Autoriza contratación por Naturaleza de la Negociación
Monte Patria, 07 de agosto de 2017.-
DECRETO ALCALDICIO N° 10.309.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras públicas, según artículo 10, N°7 letra m. que dice "cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento";
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1149, de fecha 27.07.2017
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-1770-5E17.
- Cotización del proveedor Lenka Elizabeth del Rosario Brito Zúñiga, rut 8.928.170-9, por un valor de \$675.000.- seiscientos setenta y cinco mil pesos.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-1770-5E17, a la proveedora **LENKA ELIZABETH DEL ROSARIO BRITO ZUÑIGA**, por entradas al Zoológico + almuerzo para 91 alumnos de sexto A y B, de la escuela El Palqui, para los días 09 y 10 de agosto del 2017, por un valor de \$675.000.- seiscientos setenta y cinco mil pesos.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta 215 22 12 999 005 "pago de Entradas y Similares para actividades de extensión", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Depto. Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"



Verónica Cerdas Montenegro
SECRETARÍA MUNICIPAL



RALCMWZ/XJCIVM